



RED DOCENTE FEMINISTA

UNA EDUCACIÓN FEMINISTA

PROPUESTA CONSTITUYENTE



Noviembre | 2021

QUIÉNES SOMOS

Somos un grupo de docentes feministas que el año 2018 decide unirse para re-pensar la educación desde una mirada crítica y con perspectiva de género con el objetivo de trabajar por una Educación No Sexista.

Así, Redofem se ha construido como un espacio de encuentro y articulación: Encuentro de docentes con diversas especialidades y realidades educativas compartiendo experiencias, aprendiendo de educación no sexista y funcionando como red de apoyo y sororidad docente.

Articulación de trabajo por una educación no sexista, de manera individual en el ejercicio docente, por una parte, y como Red en la visibilización de la realidad educativa, la discusión en torno al sexismo en las aulas y la intervención espacios sociales, académicos y educativos.

Actualmente REDOFEM se articula en casi todo el territorio nacional.

Como docentes feministas, trabajamos día a día en los distintos espacios en los cuales nos desempeñamos, para instalar y activar una perspectiva pedagógica feminista que garantice la erradicación de las violencias desde la diferencia de género.

Contacto:

www.redofem.com

Mail: redofem@gmail.com

Twitter: [@redofem](https://twitter.com/redofem)

Instagram: [@redofem_chile](https://www.instagram.com/redofem_chile)

Facebook: [@redofem](https://www.facebook.com/redofem)

ÍNDICE

01. ¿Quiénes somos?

08. Contexto

09. ¿Qué educación necesitamos?

10. Propuesta articulado

16. Agradecimientos



CONTEXTO

La educación es el reflejo de una sociedad. La educación es el futuro de una sociedad y, estando en medio de un proceso constituyente en donde tenemos la oportunidad de pensar y escribir una nueva Constitución, es fundamental preguntarnos cuál es la educación que queremos para nuestro país, sin embargo, no podemos hacerlo sin echar una mirada a su presente y a su pasado.

La educación en Chile atraviesa por una profunda crisis que se ha perpetuado durante ya cuatro décadas. Desde la dictadura cívico-militar, y, pasando por los diversos gobiernos desde el retorno a la democracia, no se ha hecho más que priorizar cambios estructurales que priorizan los intereses económicos por sobre los derechos sociales, fortaleciendo el sistema para los privados a costa de la desmantelación de la educación pública.

A partir del Golpe Militar de 1973, se instauran progresivamente en Chile políticas educativas conservadoras y neoliberales y que, con el control de las escuelas, se pretendía establecer en la sociedad la hegemonía política, económica y cultural, sepultando así un proyecto educativo que se venía gestando desde la Unidad Popular y cuyo objetivo principal era terminar con la desigualdad social de la época.

La serie de reformas impuestas durante la dictadura militar, dieron paso a la municipalización de los establecimientos públicos y a la apertura del financiamiento estatal a proyectos privados por medio del sistema de subvenciones, profundizando aún más las desigualdades sociales y educativas del país ante el abandono del Estado.



Bajo la misma línea, la visión de la educación como un bien de consumo y el principio de subsidiariedad del Estado habían sido reafirmadas en la constitución de 1980, en un contexto de supresión de libertades bajo un estado de terror, se impusieron de lleno las ideas neoliberales en el sistema educativo. Allí, se deja estipulado que “la libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”, por lo que el Estado se desprende totalmente de esa responsabilidad y se la traspasa a los municipios y sostenedores.

En suma, para el nuevo gobierno de Chile, la libertad de enseñanza está por sobre el derecho a la educación.

El 10 de marzo de 1990 se publica la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE), la cual cierra de manera definitiva la posibilidad de realizar cualquier cambio al sistema educativo debido al alto quorum que se necesitaba para poderla modificar. Esta ley, que estuvo vigente durante 20 años, hizo que aumentara la brecha entre la educación pública y la privada, puesto que fomentó la creación de establecimientos educacionales privados y particulares-subvencionados. Se produjo una migración importante de estudiantes hacia esta nueva educación, lo que se tradujo en una pérdida sostenida de matrículas en los establecimientos municipales.



Los gobiernos de la Concertación siguieron aportando en desigualdad al sistema educativo, con cambios superficiales que agudizaron aún más la crisis. En la década de los noventa se instaura el SIMCE, evaluación que tenía como objetivo recoger información sobre la realidad de las escuelas del país y su calidad y así generar herramientas para mejorarla y que, sin embargo, terminó siendo una herramienta segregadora que se utiliza hasta el día de hoy y que sólo estigmatiza a aquellos establecimientos que presentan bajo rendimiento. En el gobierno de Ricardo Lagos se crea el Crédito con Aval del Estado (CAE), que sólo ha aportado al endeudamiento de miles de chilenas y chilenos. A raíz de esto, entre los años 2005 y 2006, y gracias a las y los estudiantes quienes comienzan a criticar el modelo de educación de mercado imperante y exigen que el Estado garantice el acceso y mantención en la educación superior con masivas movilizaciones a lo largo de todo el país, la llamada “revolución pingüina” exige, principalmente, derogar la LOCE y lo consigue. Bajo el primer mandato de Michelle Bachelet se promulga la Ley General de Educación (LGE) la que, en realidad, no hace cambios significativos a los cimientos estructurales ya instalados con anterioridad y continúa dentro del paradigma mercantil heredado de la dictadura. Esta nueva ley, no tiene una propuesta clara de cómo medir la educación y mucho menos cómo mejorarla; no hace alusión al lucro, no menciona la desmunicipalización, ni impide el sistema de selección de estudiantes a la educación superior, entre otros.

Al ver que la inequidad, la segregación y el lucro seguían prevaleciendo en la educación chilena, nuevamente los movimientos estudiantiles se articulan para demandar cambios reales y profundos. A partir del 2011, se suma a la consigna de lucha una educación pública, de calidad y no sexista, esto a raíz de incesables prácticas discriminatorias hacia mujeres y disidencias que surgen desde la configuración de un sistema patriarcal presente en la sociedad chilena y del cual no se hablaba hasta el momento. Así, la reflexión y discusión en torno al sexismo se comienza a abrir paso entre las estudiantes, tanto secundarias como universitarias, quienes visibilizan prácticas machistas dentro de los distintos establecimientos educacionales.

Es importante destacar cómo el feminismo, haciéndose parte del movimiento estudiantil, enriquece la visión de progreso y pone en el tapete discusiones y críticas que no eran visibles antes y que permiten avanzar con una mayor claridad para construir en conjunto, con todas, todos y todes, la educación que queremos.

En el año 2018 las demandas feministas se enmarcan en períodos de continuas movilizaciones y en un avance de la visibilización y desnaturalización de todas las expresiones de violencia contra las mujeres. Su acción política se centra en la denuncia contra la violencia machista y patriarcal.

Las organizaciones sociales se han articulado, con el objetivo de incorporar en el debate el feminismo como un elemento central en las luchas contra las estructuras de opresión. Esta reflexión y articulación identifica elementos estructurales en la violencia que se perpetúa contra mujeres, disidencias sexuales, cuerpos racializadas, personas empobrecidas y migrantes.

Es importante señalar que el Estado no reconoce la violencia contra las mujeres, en consecuencia, no genera herramientas adecuadas para su registro, comprensión, prevención y erradicación, siendo uno de los mayores reproductores de la violencia patriarcal a través de todas sus instituciones y aparatos. La desidia e indiferencia con la cual se investigan los crímenes contra las mujeres y los nulos recursos que se destinan a la prevención de estos (femicidios, agresiones sexuales, violencia intrafamiliar entre otras), impiden reconocer el continuo de violencia a la cual estamos expuestas las mujeres durante nuestra vida.

Es fundamental que el Estado Chileno cumpla con las obligaciones que asumió en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Pará firmada por Chile en 1994 y ratificada en 1996, en donde el Estado asumió la obligación de instaurar políticas públicas efectivas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres, así como también, proveer las garantías necesarias para el debido acceso a la justicia oportuna y eficaz.

Durante el año 2018 se perpetraron 52 femicidios (registro de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, cifra que difiere de la institucional SERNAMEG 42) y 121 femicidios frustrados, siendo esta expresión de violencia, la más extrema hacia mujeres, niñas, adolescentes y ancianas. El femicidio se entiende en nuestra legislación como “el asesinato de una mujer por parte de quien es o ha sido su esposo o conviviente, es decir, es un delito circunscrito al ámbito familiar” (Ley 20.480), a pesar de que Chile ratificó la Convención Belem Do Pará, y donde se le insta a ampliar esta figura legal ya que reduce estos crímenes al ámbito privado. Es un crimen político que es posible en una sociedad donde hombres y mujeres no gozamos de los mismos privilegios.

En Chile no existe una ley que sancione la violencia contra las mujeres de forma explícita ni que contemple las violencias que sufrimos a diario, sólo existe la ley de Violencia Intrafamiliar (VIF), donde para considerar el delito la propia persona agredida debe acreditar la existencia de un maltrato habitual para que un juez o jueza determine que es una constante en el tiempo.

Actualmente no existen herramientas para diagnosticar la situación de violencia contra las mujeres en Chile, y donde la institucionalidad no ha implementado políticas públicas que contribuyan a la eliminación, prevención, sanción, reparación y erradicación de la violencia y crímenes contra las mujeres.

Las organizaciones sociales y feministas han contribuido a una comprensión y visibilización mayor respecto a la situación de violencia machista a la cual se encuentran expuestas mujeres y disidencias sexuales en nuestro país.



NECESITAMOS UN PROYECTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE:

1. Entienda la educación como un derecho.
2. Se proponga erradicar la violencia de género.
3. Con perspectiva de género, interseccional y enfoque en Derechos Humanos.
4. Con foco en las necesidades de NNJ.
5. Que reconozca las desigualdades preexistentes.



*Documento base: ¿Qué entendemos por una educación feminista? (Redofem, 2020)

PROPUESTA

Entender la Educación como un Derecho, implica asumir que no tiene fecha de caducidad. De hecho, es necesario que sea coherente con las políticas culturales y los medios de comunicación, quienes también cumplen un rol formativo.

Atendemos a las demandas históricas de los Movimientos estudiantiles por una educación pública no sexista, laica y gratuita, elementos fundamentales para una educación autónoma y que incluya a todos, todas y todes.

Necesitamos que el Estado tenga un rol garante: no sólo en el financiamiento, que es la base material para la igualdad, también en el fortalecimiento de la educación pública y en el tipo de proyectos educativos que resguardará, puesto que en ellos se juega el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, tal como lo entenderemos. No es posible ni exigible una educación feminista, si no es en este marco.

ARTICULADO: El Estado deberá resguardar el derecho a la educación para todas las personas, a lo largo de su vida, para lo cual financiará un sistema de educación público, no sexista, laico y gratuito, desde la primera infancia hasta la educación superior, siendo la educación básica y media de carácter obligatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán existir establecimientos educativos de carácter privado, conforme con los requisitos que estipule la ley.

Creemos que *“La violencia contra las mujeres es el vivero, el lugar donde germinan y se aprenden todas las otras formas de violencias que van a perjudicar toda la sociedad”* (Rita Segato, 2021). Por lo cual la eliminación de la violencia contra la mujer es un núcleo crucial, donde se juega el aprendizaje de distintas violencias y mecanismos de dominación que debemos erradicar para la construcción de una sociedad más humana, igualitaria y solidaria.

Al mismo tiempo, entendemos por patriarcado un *“Sistema de organización social, político, económico y cultural que promueve una relación asimétrica y jerarquizada. Este sistema intersecciona con otros sistemas de opresiones que son racistas, clasistas, LGTBQfóbicos, entre otros. Es decir, un sistema que socializa y normaliza diferentes sistemas de opresión y violencias”* (Irene Martínez, 2018). Por lo cual pensar una escuela anti-patriarcal implica, necesariamente, apostar por otras lógicas de poder, pensar una escuela anti-neoliberal, que supere las lógicas del mercado (como la competencia y la rendición de cuentas) y propicie formas de relación más simétricas e igualitarias.

ARTICULADO: La educación pública tendrá como finalidad erradicar la violencia de género con miras a construir una sociedad igualitaria, diversa, inclusiva y democrática; libre de discriminación, sexismo, racismo y discursos de odio.

La educación pública tendrá un carácter democrático, por lo cual las comunidades educativas deben fomentar lógicas de relación horizontales y cooperativas dentro de ellas y entre sí. El Estado garantizará la participación de toda la comunidad en la gestión y toma de decisiones.

*LIGIDH COLSAN (18 febrero 2012). Rita Segato "Reflexiones para comprender las estructuras de la violencia contra las mujeres" [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/sduhM563U3g>

*Pedagogías feministas: estrategias una educación emancipadora y decolonial. Momento - Diálogos Em Educação, 27(3), 350–365.

Una escuela democrática implica comprender a quienes la integran como iguales, sin lo cual el diálogo es imposible. Para que eso pueda suceder, es necesario reconocer la pluralidad de modos de vida y sentires que componen la comunidad como algo válido. No como algo negativo, sino enriquecedor, lo cual abre la posibilidad de que la escuela sea un espacio de aprendizaje multidireccional y donde todas, todos y todes estemos dispuestos a aprender y tengamos la confianza de entregar.

La educación pública debe ser un espacio de reconocimiento mutuo, donde prime una lógica de cuidado, pero sin paternalismos, no sólo de todas las personas, sino también de todo aquello que hace posible y vivible nuestras vidas.

ARTICULADO: La educación pública reconoce la autonomía personal, social y comunitaria. Las escuelas deben adoptar las estrategias necesarias para respetar y valorar la pertenencia cultural, étnica y/o comunitaria de todas las personas, como también su orientación, expresión e identidad sexo-genérica, a fin de generar espacios seguros para el aprendizaje y validar diversidad de formas y proyectos de vida.

La educación pública resguardará y promoverá el cuidado mutuo entre los seres humanos y todas las formas de vida; la corresponsabilidad social; el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza; la participación en la vida común y la convivencia armónica de los pueblos-naciones.



El reconocimiento del rol docente es crucial para avanzar en un cambio de paradigma dentro del modelo educativo, reconociendo su labor no sólo como trabajadoras/es, sino también como intelectuales que producen conocimiento en su práctica, tarea que se ha subestimado en las políticas neoliberales y se ha entregado a las y los expertos, lo que ha tenido como consecuencia que quienes diseñan las políticas públicas en educación muchas veces tengan nulo contacto con el aula.

Al mismo tiempo, es necesario dignificar la labor que realizan las y los trabajadores de la educación, en tanto su apoyo es imprescindible para dar coherencia al proceso educativo, por lo cual tanto docentes como asistentes deben contar con un trabajo digno, instancias de participación, colaboración y reflexión.

El reconocimiento del rol y del trabajo que realizan docentes y asistentes en una carrera altamente feminizada (73% y 75%, respectivamente) es fundamental para la construcción de una escuela que no se sostenga, como hasta ahora, en la expropiación del trabajo que realizan miles de mujeres, trabajo muchas veces no remunerado, fuera de la jornada laboral o en desmedro de la vida personal de las educadoras.

ARTICULADO: Los y las profesoras tendrán un rol protagónico en la toma de decisiones en materia de educación a nivel local y nacional, en tanto son agentes y líderes intelectuales en el sistema educativo y la sociedad reconoce su papel clave para la transformación social.

El Estado deberá garantizar que los y las trabajadoras de la educación cuenten con instancias de formación permanente, con condiciones laborales que dignifiquen su tarea y con los espacios que les permitan trabajar colaborativamente, participar en la toma de decisiones dentro de la escuela y reflexionar sobre su propia práctica.

Las reformas educativas de los últimos años han propendido a una visión curricular disgregada, que ha entendido las ciencias y las humanidades como saberes inconexos, cuestionando además todas aquellas áreas que no guardan relación inmediata con un paradigma productivo, como la filosofía, las artes y el deporte. Esto ha implicado la precarización de la educación pública e incluso, ha contribuido a prejuicios con fundamento sexo-genérico, como la masculinización de las ciencias, el menosprecio de quienes se dedican a las artes o las humanidades y la marginación de las epistemologías feministas. Hemos tomado la formulación que consigna la Constitución de México, para resguardar estas áreas constitucionalmente, en tanto las estimamos fundamentales para una vida digna y democrática.

Si bien esta propuesta no aborda la educación superior, lo cual debe consignarse en la formulación final del Derecho a la Educación, creemos necesario precisar que la formación de los y las educadoras debe ser coherente con la visión y fines del sistema educativo.

Finalmente, precisamos que el derecho a la educación es, ante todo, de las y los estudiantes, entendidos como ciudadanos/as, pueblos, o particulares, por lo cual no puede ser restringido por ningún tipo de interés particular y les corresponde en su dignidad humana.

ARTICULADO: El sistema educativo protegerá especialmente aquellos saberes y prácticas que posean un valor estético, cultural y/o filosófico. La educación se fundamentará en los resultados del desarrollo tecnológico y científico, con miras a erradicar la ignorancia, los prejuicios y los fanatismos ideológicos. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género e interseccional, con especial enfoque en los derechos humanos y una orientación inclusiva, diversificadora e integral.

ARTICULADO: Se incluirá el conocimiento y la promoción de las ciencias y humanidades como ámbitos complementarios, la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literatura, la historia, la formación ciudadana, la filosofía, la tecnología, las lenguas y cultura indígena de nuestro país, las lenguas extranjeras, el deporte y la promoción de una vida saludable, las artes y la música, la educación sexual y afectiva y el cuidado de la naturaleza, entre otras.

La formación de docentes y trabajadores/as del sistema educativo debe ser coherente con este enfoque.

Se entenderá que el derecho a la educación contiene todos los elementos consignados en este artículo y que es un derecho inalienable y preferente de la niñez y juventud.



AGRADECIMIENTOS



A las, los y les estudiantes que, sin saberlo, marcan nuestras vidas y nos impulsan a crecer, a reflexionar, a asumir responsabilidades y a creer que otros mundos no sólo son posibles sino urgentes, bellos y necesarios.

A nuestras colegas, docentes y asistentes, quienes ponen el cuerpo y el corazón cada día dentro y fuera de las aulas. En especial, a quienes forman parte de nuestra organización y trabajan desinteresadamente por transformar la educación.

A las futuras colegas, que este texto las inspire y les de esperanza. Que las espere una escuela menos violenta, donde puedan contribuir sin temor a mejorar las vidas de todas, todos y todes.

A las distintas organizaciones con las cuales hemos tenido ocasión de construir. Que esta propuesta crezca, florezca y traiga a la luz muchas más ideas y voluntades. Hasta que todas ellas sean posibles. Hasta que trabajemos con dignidad y eduquemos para la igualdad.



RED DOCENTE FEMINISTA